

Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas 2021

Tarjeta de asistencia y delegación a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de ENERGIA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A. que se celebrará en el domicilio social situado en el Polígono Ind. Outeda-Curro, Nave E03, 36692 (Barro) – Pontevedra el día 21 de mayo de 2021 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, o el día 24 de mayo de 2021 a las 10:00 horas en segunda convocatoria de acuerdo con el Orden del día que se adjunta en la presente tarjeta de asistencia/delegación.

La Junta general se celebrará, previsiblemente, en primera convocatoria, el día 21 de mayo de 2021 a las 10:00 horas.

En caso de asistir personalmente deberá entregar esta tarjeta el día de celebración de la Junta en la puerta de acceso al lugar señalado. En caso de asistir telemáticamente deberá enviarla con antelación suficiente a la siguiente dirección: junta@edsolar.es

Nombre accionista: _____

Nº acciones inscritas: _____

Orden del día

- PRIMERO. - Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio social cerrado en fecha 31 de diciembre de 2020.
- SEGUNDO. - Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio social cerrado en fecha 31 de diciembre de 2020.
- TERCERO. - Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión del Órgano de Administración realizada durante el ejercicio social cerrado en fecha 31 de diciembre de 2020.
- CUARTO. - Estudio, análisis y, en su caso, adopción de acuerdos pertinentes en relación con la transmisión de acciones y la comunicación de participaciones significativas y de pactos parasociales. Modificación estatutaria pertinente, especialmente modificación del art. 6 de los estatutos sociales.
- QUINTO. - Estudio, análisis y, en su caso, adopción de acuerdos pertinentes en relación con los órganos de la sociedad. Modificación

estatutaria pertinente, especialmente modificación del art. 7 de los estatutos sociales.

- SEXTO.- Estudio, análisis y, en su caso, adopción de acuerdos pertinentes en relación con la asistencia y representación en las reuniones de la Junta General. Modificación estatutaria pertinente, especialmente modificación del art. 9 de los estatutos sociales.
- SÉPTIMO.- Estudio, análisis y, en su caso, adopción de acuerdos pertinentes en relación con la retribución del órgano de administración de la Sociedad. Modificación estatutaria pertinente, especialmente modificación del art. 15 de los estatutos sociales.
- OCTAVO.- Estudio, análisis y, en su caso, adopción de acuerdos pertinentes en relación con el funcionamiento del Consejo de Administración de la Sociedad. Modificación estatutaria pertinente, especialmente modificación del art. 17 de los estatutos sociales.
- NOVENO.- Estudio, análisis y, en su caso, modificación del sistema de administración de la Sociedad pasando de un administrador único a un Consejo de Administración. Nombramiento de Consejeros.
- DÉCIMO.- Examen y aprobación, si procede, de la retribución del Órgano de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021 y siguientes.
- DÉCIMOPRIMERO.- Estudio, análisis y, en su caso, adopción de acuerdos pertinentes en relación con la modificación y/o adaptación, así como la toma de conocimiento y, en su caso, aprobación del Reglamento del Consejo de Administración, el Reglamento de la Junta General y el Reglamento interno de conducta.
- DÉCILOSEGUNDO.- Ruegos y preguntas.

DÉCIMOTERCERO.- Delegación de facultades.

DÉCIMOCUARTO.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Delegación

El accionista confiere su representación para la Junta General en relación con el Orden del día que figura en este documento a:

/Marcar solo una de las siguientes alternativas y, en su caso, designar al accionista representante/

- El Presidente del Consejo de Administración.
- El Accionista quien deberá entregar esta tarjeta a la entrada de la Junta General o enviarla con antelación suficiente a la siguiente dirección: junta@edfsolar.es

Se entenderá conferida al Presidente del Consejo de Administración toda delegación que no contenga expresión nominativa del accionista en quien se delega.

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
A FAVOR														
EN CONTRA														
ABSTENCIÓN														

Delegación adicional del accionista:

En relación con (i) las propuestas de acuerdos relativas a puntos que se incluyan en el Orden del día mediante un complemento que, en su caso, se formule sobre la base del artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, (ii) las propuestas alternativas a las del Consejo de Administración que respecto de los puntos incluidos en el Orden del día se planteen durante el desarrollo de la Junta y (iii) las propuestas sobre puntos que puedan tratarse en la Junta General sin necesidad de figurar en el Orden del día por permitirlo así la Ley, el accionista confiere su representación para esta Junta General de accionistas al Presidente del Consejo de Administración, quien votará dichas propuestas en el sentido que entienda más favorable a los intereses del accionista representado, en el marco del interés social. No procederá la delegación a que se refiere este párrafo en el caso de que el accionista marque la siguiente casilla y se entenderá que se abstiene: